

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Universitaria el día jueves nueve (09) de mayo de 2019, en el Auditorio de la FIEE se reunieron los miembros del Consejo de Facultad; presidida por el Decano Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo y actuando como secretario el Ing. Carlos Julio Mendoza Auris.

Acto seguido, el Secretario Docente procede a constatar la asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES. Los ingenieros: Guido Andrés Arauzo Gallardo, Pedro Nicolás Torres Mayta, Jorge Luciano Cairo Hurtado, Efraín Mauro De la Cruz Montes, Juan Osiel Flores Ramos y los estudiantes: Javier Osorio Pocomo, Ana Cartolin León.

CONSEJERO AUSENTE. El estudiante Luis Hinostroza Huamani.

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Extraordinaria siendo las 12:10 horas, tratándose la siguiente agenda:

1. Encargatura de Decanato de la FIEE
2. Contrato docente Ing. Luis Aylas Miguel
3. Certificados de Prácticas Pre-profesionales sin sustento en el libro de registros de inscripción
4. Ratificación docente: Ings. Carlos Julio Mendoza Auris y Edgar Rodríguez García.

ORDEN DEL DIA

① ENCARGATURA DE DECANATO DE LA FIEE

ACUERDO:

1. Encargar al Doctor PEDRO NICOLÁS TORRES MAYTA identificado con DNI 19860511, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 13 de mayo de 2019 hasta el 12 de julio de 2019.
2. Encargar al M.Sc. DAVID HUARAC ROJAS identificado con DNI 19852290 la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica a partir del 13 de mayo de 2019 hasta el 12 de julio de 2019.

② CONTRATO DOCENTE MG. LUIS ALBERTO AYLAS MIGUEL

El Sr. Decano informa que debido a la renuncia intempestiva a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E. presentada por el Ing. Raúl Wilfredo Sánchez Poma y para no perder clases en las asignaturas dejadas por el mencionado docente y requiriendo

cubrir dicha plaza se invite al Mg. Luis Alberto Aylas Miguel, ingeniero electricista.

El Sr. Decano, somete a consideración del Consejo de Facultad y por unanimidad llegan al siguiente:

ACUERDO:

1. Contratar al Mg. Luis Alberto Aylas Miguel como Auxiliar a TP. (20h) con retención a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E. dejada por renuncia del Ing Raúl Wilfredo Sánchez Poma, a partir del 06 de mayo 2019 hasta el 16 de agosto de 2019.

③ CERTIFICADOS DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES SIN SUSTENTO EN EL LIBRO DE REGISTROS DE INSCRIPCIÓN.

El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Dr. Pedro Nicolás Torres Mayta menciona que los expedientes para bachiller no se están tramitando en razón que los certificados de Prácticas Pre-profesionales no concuerdan con el libro de registros de inscripción de Prácticas pre-profesionales de la FIEE.

El Director de la Escuela Profesional informa que los expedientes de los interesados: SOLORZANO MORENO OLIVER JESÚS, folio 77 y Reg. 2255 ROMERO CASTILLO FRANK, folio 64 y Reg. 2206. tramitados por el Área de Prácticas Pre-profesionales a cargo del docente Ing José Leoncio Mendoza Rodríguez; en el primer caso el N° Reg. corresponde a QUISPE CAMARENA ALEXANDER JESÚS. En el segundo caso no se detalla los datos correspondientes que acredite que este inscrito.

Se informa también que en oportunidad anterior el Director de la Escuela Profesional le comunico en forma verbal algunas deficiencias que deberá subsanar como es el caso de registros en blanco.

Los miembros del Consejo de Facultad habiendo tomado conocimiento del informe del Sr. Decano por unanimidad;

ACUERDAN:

1. Llamada de atención escrita con copia a file al docente Ing José Leoncio Mendoza Rodríguez, como responsable de la Comisión de Prácticas Pre-profesionales según Resolución N° 004-2018-CF-FIEE-UNCP, por haber incurrido en falta al

desempeño de sus funciones en el Área de Prácticas Pre-profesionales de la FIEE.

④ RATIFICACION DOCENTE

El Sr. Decano manifiesta que en la fecha se debe evaluar el file personal de los siguientes docentes: Ing. Carlos Julio Mendoza Auris e Ing. Edgar Rodríguez García.

Los miembros del Consejo de Facultad habiendo tomado conocimiento del informe del Sr. Decano por unanimidad ACUERDAN convertirse en Comisión Evaluadora.

Los miembros de la Comisión Evaluadora son citados para ratificación docente para el día martes 14 de mayo de 2019 a las 10:00 horas. En la Ciudad Universitaria siendo las 10:00 horas del día martes 14 de mayo de 2019 en el Auditorio de la FIEE se reanuda la Sesión de la Comisión Evaluadora bajo la presidencia de Decano(e) Dr. Pedro Nicolás Torres Mayta, en calidad de Director de Departamento Académico el M.Sc. Percy Humberto Cueva Ríos y actuando como Secretario el Ing. Carlos Julio Mendoza Auris con la asistencia de los ingenieros: Jorge Luciano Cairo Hurtado, Efraín Mauro De la Cruz Montes Juan Osiel Flores Ramos y los estudiantes: Javier Osorio Porcama, Ana Catalin León Luis Hinostroza Huamani. Con el quórum reglamentario se instala la Comisión Evaluadora; tratándose la siguiente agenda:

RATIFICACION DOCENTE ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS

El Sr. Decano pone en consideración el file del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS solicitado a la Oficina de Escalafón Universitario, la Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento y Promoción del Personal docente ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 4973-CU-2019 de fecha 31 de enero de 2019.

La comisión Evaluadora califica los documentos con tres años posteriores a la fecha de su última ratificación en la categoría Auxiliar a T.C. según Resolución N° 0774-CU-2016 de fecha 20 de julio 2016, obteniéndose por rubros los siguientes resultados:

I. GRADOS Y TITULOS	: 60,00 PUNTOS
II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	: 43,00



341

III. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	: 70,00
IV. LABOR ACADÉMICA POR SEMESTRE	: 40,00
V. GESTIÓN ACADÉMICA	: 75,00
VI. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	: 00,00
VII. IDIOMAS	: 18,00
VIII. ASESORIA A ALUMNOS	: 39,00
IX. EVALUACIÓN DE ALUMNOS	: 55,20
X. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL CERTIFICADO	: 20,00
XI. DEMÉRITOS	: 00,00
PUNTAJE TOTAL	: 420,20 PUNTOS

El puntaje mínimo exigido, para ratificación de acuerdo al Reglamento para Ratificación y promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, en la Categoría de Auxiliar a T.C. es de 200 puntos y el puntaje obtenido en la evaluación es de 420,20 PUNTOS.

Por lo tanto, La Comisión Evaluadora determina que la calificación del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS ha superado el puntaje mínimo exigido.

Los miembros de la Comisión Evaluadora acuerdan elevar todo lo actuado a Consejo de Facultad para su ratificación y siendo las 11:30 horas concluye la Sesión.

Los miembros de la Comisión del Consejo de Facultad se reinstalan como tal siendo las 12:00 horas tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN AL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS

El Sr. Decano (e) manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad que en la fecha se debe ratificar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora que evaluó el récord profesional, académico y administrativo del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS.

El Secretario Docente dió lectura al Acta de la Comisión Evaluadora respecto a la calificación del ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS. Luego el Sr. Decano pone en consideración lo realizado por la Comisión Evaluadora. Por lo tanto, por unanimidad el Consejo de Facultad toman los siguientes:

ACUERDOS:

1. RATIFICAR Y DAR CONFORMIDAD todo lo actuado por la Comisión Evaluadora
2. RATIFICAR con evaluación al docente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
ING. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS	AUXILIAR T.C.	A partir 01.4.2019 hasta 13.11.2020
Evaluación documentaria: 365,00		(En mérito a la Res. N° 0408-
Encuesta Estudiantil : 55,20		CU-2016, por no tener el grado
PUNTAJE TOTAL : 420,20		de Maestro)

RATIFICACIÓN DOCENTE ING. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA

El Sr. Decano pone en consideración el file del ING. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA solicitado a la Oficina de Escalafón Universitario, la Comisión Evaluadora procede a calificar cada documento basándose en el Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 4973-CU-2019 de fecha 31 de enero de 2019.

La Comisión Evaluadora califica los documentos, con tres años posteriores a la fecha de su última ratificación en la categoría Auxiliar a T.C. según Resolución N° 0774-CU-2016 de fecha 20 de julio 2016, obteniéndose por rubros los siguientes resultados:

I. GRADOS Y TITULOS	: 60,00 PUNTOS
II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	: 39,00
III. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	: 20,00
IV. LABOR ACADÉMICA POR SEMESTRE	: 40,00
V. GESTIÓN ACADÉMICA	: 53,00
VI. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	: 00,00
VII.	: 12,00
VIII. ASESORÍA A ALUMNOS	: 40,00
IX. EVALUACIÓN A ALUMNOS	: 54,00
X. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL CERTIFICADO	: 10,00
XI. DEMÉRITOS	: 00,00
PUNTAJE TOTAL	: 328,00 PUNTOS

El puntaje mínimo exigido, para ratificación de acuerdo al Reglamento para Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, en la categoría

Auxiliar a Tiempo Completo es de 200 puntos y el puntaje obtenido en la evaluación es de 328,00 PUNTOS.

Por lo tanto, La Comisión Evaluadora determina que la calificación del ING. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA ha superado el puntaje mínimo exigido. Los miembros de la Comisión Evaluadora acuerda elevar todo lo actuado a Consejo de Facultad para su ratificación y siendo las 11:30 horas concluye La Sesión.

Los miembros del Consejo de Facultad se reinstalan como tal siendo las 12:00 horas tratándose la siguiente agenda.

APROBACIÓN AL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL ING. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA

El Sr. Decano(e) manifiesta a los miembros del Consejo de Facultad que en la fecha se debe de ratificar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora que evaluó el récord profesional, académico y administrativo del ING. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA.

El Secretario Docente dió lectura al Acta de la Comisión Evaluadora respecto a la calificación del ING. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA, luego el Sr. Decano pone en consideración lo realizado por la Comisión Evaluadora. Por lo tanto por unanimidad el Consejo de Facultad toman los siguientes,


ACUERDOS:

1. RATIFICAR y DAR CONFORMIDAD a todo lo actuado por la Comisión Evaluadora
2. RATIFICAR con evaluación al docente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
ING. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA	AUXILIAR T.C.	01.04.2019 hasta 13.11.2020
Evaluación documentaria : 274,00		(En mérito a la Res. N° 0408-CU
Encuesta estudiantil : 54,00		2016, por no tener grado Maestro)
PUNTAJE TOTAL : 328,00		

Siendo las 12:10 horas concluye la Sesión Extraordinaria, en señal de conformidad firman los presentes.






DR. PEDRO TORRES MAYTA

DR. JORGE CAIRO HURTADO

M.SC. EFRAÍN DE LA CRUZ MONTES


 ING. JUAN FLORES RAMOS


 EST. JAVIER OSORIO POCOMO


 EST. ANA CARTOLIN LEÓN


 EST. LUIS HINOJOSA HUAMANI

ADENDA:

La Comisión Evaluadora de fecha 09 de mayo de 2019 se reunieron en el Auditorio de la FIEE bajo la presidencia del Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo, en calidad de Director de Departamento Académico el M.Sc. Percy Humberto Cueva Ríos y como secretario el Ing. Carlos Julio Mendos Auris con la asistencia de los Ingenieros: Pedro Nicolás Torres Mayta, Jorge Luciano Cairo Hurtado, Efraín Mauro De la Cruz Montes, Juan Flores Ramos y los estudiantes: Javier Osorio Pocomo, Ana Cartolin León.

Con el quórum reglamentario, los miembros de la Comisión Evaluadora se reúnen como tal tratándose la siguiente agenda:

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DEL MG. LUIS ALBERTO AYLAS MIGUEL
 La Comisión Evaluadora procede a evaluar los requisitos mínimos y realiza la calificación del expediente, curriculum vitae con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	PUNTAJE OBTENIDO
AYLAS MIGUEL LUIS ALBERTO	AUXILIAR T.P. (20 horas)	32 PUNTOS

Siendo las 13:10 horas finaliza la Sesión Extraordinaria, pasando a firmar los miembros de la Comisión Evaluadora en señal de conformidad firman los presentes.


 DR. GUIDO ARAUZO GALLARDO


 M.Sc. PERCY CUEVA RÍOS


 DR. PEDRO TORRES MAYTA


 DR. JORGE CAIRO HURTADO


 M.Sc. EFRAÍN DE LA CRUZ MONTES


 ING. JUAN FLORES RAMOS


 EST. JAVIER OSORIO POCOMO


 EST. ANA CARTOLIN LEÓN